

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12

En Padre Las Casas, a martes veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:05 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebollo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Guillermo Rosales Velozo.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.****2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PLASAM) AÑO 2026.****3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (Secplan)**

- 3.1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Devolución De Fondos Proyecto PMU "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta De Acceso Cementerio Indígena Juan Necul, Padre Las Casas". M\$8.492.-
- 3.2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Implementos para Recinto Pilmaiquén. M\$ 300.-
- 3.3. Presupuesto Municipal - Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2025 y año 2026.
- 3.4. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Grupo Adulto Mayor Arcoíris (Fondos FETS). M\$ 300.-
- 3.5. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 Y Reasigna Presupuesto Consumo Electricidad Alumbrado Público Y Otros. M\$ 51.500.-
- 3.6. Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos FNDR – Proyecto "Implementación de Sistema Piloto Y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios. M\$25.000.-
- 3.7. Presupuesto de Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Por Transferencia Municipal – Ajuste a Rebaja En Gastos Generales. - (M\$ 50.000.-)

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 587 de fecha 20.11.2025, que adjunta el Acta Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 23.09.2025.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23.09.2025**.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PLASAM) AÑO 2026.

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°53 / 2025
10 de Noviembre del 2025*

MAT: Entrega y Solicitud de Aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) 2026, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DE: CLAUDIO ANTONIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de Decreto con Fuerza de Ley N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega y a su vez se solicita aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) correspondiente al año 2026, elaborado por el Departamento de Salud Municipal de Padre las Casas. El presente Plan establece los lineamientos estratégicos, objetivos y metas sanitarias que orientarán el que hacer del sistema comunal de atención primaria de salud durante el año 2026, conforme con las directrices emanadas desde el Ministerio de Salud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

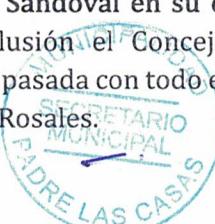
El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que se está trabajando el PLASAM.

El Sr. Sergio Sandoval en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que tiene que estar aprobado antes del 28 de noviembre.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes, comenta que se tiene que entregar antes de fines de mes, ya se había trabajado para poder ver hoy la aprobación en el Concejo Extraordinario.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el PLASAM se tocó en una comisión de salud, se tuvo que retirar, pero solicitó que se pueda ver el tema presupuestario del PLASAM y tenía la idea que se iba a ver hoy en la mañana, pero no está disponible para ver el PLASAM porque ve un tema presupuestario que no está quedando claro, considerando sobre todo un documento que llegó desde el SAR, en el cual le quiere pedir al Presidente de la Comisión de Salud una comisión especial para ver el tema del SAR ya que le llegó a todos una carta, porque cuando se habla de falta de recursos y después se dice que no hay problemas de recursos, entonces alguien no tiene clara la situación en materia de salud. En base a eso va a tomar la decisión de aprobar el PLASAM 2026.

El Sr. Sergio Sandoval en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que el tema que hace alusión el Concejal Santana, fue visto en Comisión de Administración y Finanzas la semana pasada con todo el equipo de salud, donde estuvo presente la Sra. Inés Araneda y don Guillermo Rosales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que en este caso si el PLASAM no se aprueba por el Concejo, el documento técnicamente está elaborado y habría que cumplir con enviarlo a las autoridades ministeriales, pero haciendo presente que no se tiene aún la autorización por parte del Concejo. Se sabe que es un requisito, pero ciertamente la Municipalidad igual tiene que enviar los antecedentes sin la aprobación y quedaría el resto de las observaciones para que sean subsanadas por los concejales y aprobadas en esas condiciones y ahí se le comunicará al Ministerio que se envía con la aprobación de Concejo y se reemplazara el documento que salga esta semana, pero la Municipalidad debe comunicar a la autoridad Ministerial cual es el PLASAM que se elaboró.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, comenta que se hicieron dos comisiones para el PLASAM, en la primera se vio toda la parte técnica de los programas y como repercute en la comunidad y después de vio el tema del presupuesto, por lo que esta en proceso y lo que le comenta la Secretaría de Concejales es que no le ha alcanzado el tiempo pero va a tratar de hacerlo ahora lo antes posible y ver como se puede entregar, que la Administración cite para entregar el PLASAM antes que se cumpla el tiempo.

El Sr. Sergio Sandoval en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que el PLASAM tiene que estar en el Ministerio el viernes 28 de noviembre.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, comenta que se puede ver el día jueves.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que el día jueves hay una comisión para ver la cartelera de proyectos, por lo que se podría ver antes la sesión extraordinaria y luego la comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, comenta que se puede de manera online, porque este año como nunca se extendió en varios días. Comenta que durante este tiempo se han tenido varias comisiones y cae la responsabilidad en la secretaría solamente y también se hace responsable de no poder apoyarla más, pero de aquí al jueves se puede tener el informe.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que esta de acuerdo que se pueda ver el jueves en la mañana.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que para el día jueves de manera mixta (online – presencial) a las 09:00 hrs.

El Sr. Sergio Sandoval en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que, de la Comisión de Salud y Finanzas, respecto al tema del PLASAM, son los dos informes de comisión que se necesitan para el día jueves.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud Municipal, señala que le puedan hacer llegar el documento que llegó del SAR porque no tiene entendido de que es y siempre en un tema hay dos versiones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se entiende convocados desde ya los señores concejales, de igual manera se va enviar el correo de rigor.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (Secplan)

- 3.1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Devolución De Fondos Proyecto PMU "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta De Acceso Cementerio Indígena Juan Necul, Padre Las Casas". M\$8.492.-
- 3.2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Implementos para Recinto Pilmaiquén. M\$ 300.-
- 3.3. Presupuesto Municipal - Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2025 y año 2026.
- 3.4. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Grupo Adulto Mayor Arcoíris (Fondos FETS). M\$ 300.-
- 3.5. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 Y Reasigna Presupuesto Consumo Electricidad Alumbrado Público Y Otros. M\$ 51.500.-
- 3.6. Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos FNDR – Proyecto "Implementación de Sistema Piloto Y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios. M\$25.000.-
- 3.7. Presupuesto de Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Por Transferencia Municipal - Ajuste a Rebaja En Gastos Generales. - (M\$ 50.000.-)

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

3.1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto Devolución De Fondos Proyecto PMU "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta De Acceso Cementerio Indígena Juan Necul, Padre Las Casas". M\$8.492.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMU - "Reposición Cierre Perimetral y Cubierta de Acceso Cementerio Indígena Juan Necul, Padre Las Casas ", por la suma de \$8.491.603, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	: \$ 85.812.451.-
<i>Ejecutado</i>	: \$ 77.320.848.-
<i>Saldo a Reintegrar</i>	: \$ 8.491.603.-

Se adjunta:

- *Solicitud de Modificación y otros antecedentes.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas sociales
1.1.- "Sin Centro de Costos".**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA DENOMINACIÓN

31 02 PROYECTOS

Obras Civiles - Código Municipal 0569 - PMU - "Reposición Cierre Perimetral y Cubierta de Acceso Cementerio Indígena Juan Necul, Padre Las Casas ".

M\$
8.492

TOTAL

8.492



SECRETARÍA MUNICIPAL

 2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
 2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	8.492
		TOTAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas las cuales son atendidas por la Profesional de la Secplan doña Yenny Fonseca, Administrador Municipal (s) don Sergio Sandoval y Sr. Alcalde don Mario González.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe de los proyectos que se encuentran rendidos y lo que falta por rendir en la Subdere y el Gobierno Regional, con los montos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Devolución De Fondos Proyecto PMU "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta De Acceso Cementerio Indígena Juan Necul, Padre Las Casas". Por un monto total de M\$8.492.-**

3.2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto - Adquisición De Implementos para Recinto Pilmaiquén. M\$ 300.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita reasignar presupuesto para disponer de fondos en la cuenta de gasto relacionada a "Mobiliario y Otros" para para adquisición de implementación para las dependencias del recinto Pilmaiquén, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°182 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios de fecha 10.11.25
- Solicitud de modificación presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

 1.- Área de Gestión 01, Gestión interna.
 1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
		TOTAL

1.2.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	300
		TOTAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana



SECRETARÍA MUNICIPAL

y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Adquisición De Implementos para Recinto Pilmaiquén. Por un monto total de M\$ 300.-

3.3. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2025 y año 2026.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, ante el término del ejercicio presupuestario 2025 y atendida la necesidad de realizar ajustes contables propios del cierre presupuestario, autorización para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año 2025, y de apertura año 2026 a realizarse desde el mes de Diciembre 2025 hasta Febrero 2026, en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación, Salud y Cementerio), los que en general no alteran la voluntad del Concejo Municipal y que se refieren a:

1. CIERRE AÑO 2025

- a) *Incorporar en los Presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que correspondan a las instancias "Devengado" o "Percibido" al 31 de diciembre 2025, y al mismo tiempo, efectuar los ajustes en Ingresos que por montos significativos no pudieren percibirse en este periodo.*
- b) *Ajustes Técnicos de carácter legal y/o presupuestarios, vale decir, necesarios para el pago de remuneraciones, consumos básicos y otros de menor cuantía, los requeridos para el traspaso de Transferencias legales, que no implique la creación de nuevas cuentas de inversión, nuevos programas específicos y/o nuevas contrataciones.*

2. APERTURA AÑO 2026

- a) *Realizar las incorporaciones y/o modificaciones en el Presupuesto año 2026, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2025, que deben ser traspasadas al ejercicio contable 2026, ya sea desde las instancias "Obligado" o "Devengado", y a ingresos devengados de años anteriores, que por razones técnicas deba asignárseles presupuesto.*
- b) *Incorporar el Saldo Final de Caja año 2025 que no esté formalmente comprometido, al Presupuesto 2026, en la cuenta 15 "Saldo Inicial de Caja" y transitoriamente a la cuenta 35 "Saldo Final de Caja".*
- c) *Incorporar los proyectos de inversión, programas y/o acciones con financiamiento externo que se encuentren creados presupuestariamente no obligados al 31.12.2025, al presupuesto 2026 para su respectiva continuidad.*
- d) *Incorporar los proyectos de inversión con financiamiento municipal que se encuentren creados presupuestariamente no obligados al 31.12.2025, al presupuesto 2026 para su respectiva continuidad.*

Los Decretos Alcaldíos que refrenden los actos administrativos citados serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

La distribución y destino final de los fondos que transitoriamente sean destinados a la cuenta 35 "Saldo Final de Caja", será solicitada con posterioridad, al Honorable Concejo para su aprobación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta cuando se le informa oportunamente al Concejo y hasta que periodo del 2026.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se comienza a operar desde el 15 de diciembre en adelante cuando ya no se tiene Concejo hasta el mes de febrero del 2026 para algún ajuste contable que haya que hacer en el mes de enero para el cierre del proceso presupuestario.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que el informe del Concejo debiera ser en marzo.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que generalmente se envía a mediados de febrero.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que sería bueno dejar una fecha, como el primer o segundo Concejo de marzo 2026.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que se envía un oficio adjuntando número, fecha y motivo de cada uno de los decretos que se emitió.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2025 y año 2026.**

3.4. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Subvención Grupo Adulto Mayor Arcoíris (Fondos FETS). M\$ 300.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- *Grupo Adulto Mayor Arcoíris M\$ 300.- Alimentación actividad recreativa.*

Se adjunta:

- *Memorándum N° 421 del 18.11.25, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.. Programa "FPET - Fondo Puente de Equidad Territorial 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	300
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>300</u>
		TOTAL

M\$
300
300
300

TOTAL

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.. Programa "FPET - Fondo Puente de Equidad Territorial 2025".

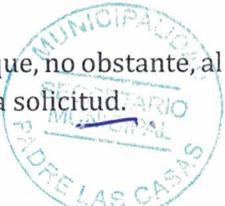
Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	300
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>300</u>
		TOTAL

M\$
300
300
300

TOTAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Grupo Adulto Mayor Arcoíris (Fondos FETS). M\$ 300.-**

3.5. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 Y Reasigna Presupuesto Consumo Electricidad Alumbrado Público Y Otros. M\$ 51.500.-

Desde la Administración Municipal se solicita incorporar ingresos correspondientes a fondos FETS año 2025 y reasignar presupuesto para el pago de consumo alumbrado público y agua mes diciembre.25, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico de la Administración Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	<u>18.784</u>
		TOTAL 18.784

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1- Sin centro de costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>20.000</u>
		TOTAL 20.000

3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
3.1- Sin centro de costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>6.216</u>
		TOTAL 6.216

3.2- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2025.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>18.784</u>
		TOTAL 18.784

4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

4.1- Programa "Distribución de Agua Potable Rural Año 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>6.500</u>
		TOTAL 6.500

5.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
5.1- Sin centro de costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>5.943</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>20.000</u>

TOTAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

5.2- Cuentas Dirección de Seguridad Pública Área 01.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	12
22 08	SERVICIOS GENERALES	594
29 05	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	133
	TOTAL	739

6.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

6.1- Programa "Gestión de Alumbrado Público 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	157
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10
	TOTAL	209

6.2- Programa "Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	728
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	214
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	216
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	293
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	69
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	964
	TOTAL	2.484

6.3- Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	724
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	627
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	192
	TOTAL	1.543

7.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

7.1 Programa "Seguridad Ciudadana 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	130
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	158
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	32
	TOTAL	320

7.2- Programa "Desarrollo Vecinal 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	72
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	158
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	170
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	2
	TOTAL	428

7.3- Programa "ALIHUEN 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19
	TOTAL	19

7.4- Programa "Urgencias Comunitarias 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	567
	TOTAL	603

7.5- Programa "Desarrollo Vecinal 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	72
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	158
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	170



SECRETARÍA MUNICIPAL

29 06 EQUIPOS INFORMATICOS

TOTAL	<u>2</u> 428
-------	-----------------

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe de la proyección de gastos por consumo de luz para el año 2026, considerando el aumento en materia energética para las nuevas Villas.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 Y Reasigna Presupuesto Consumo Electricidad Alumbrado Público Y Otros.** Por un monto total M\$ 51.500.-

3.6. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorpora Fondos FNDR – Proyecto "Implementación de Sistema Piloto Y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios. M\$25.000.-"

Desde Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita incorporar fondos al presupuesto municipal 2025 fondos FNDR proyecto "Implementación de Sistema Piloto de Gestión y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios de la Comuna" por un monto de \$103.039.160, según lo indica la Resolución N° 1.127 de fecha 21.10.25 del Gobierno Regional de la Araucanía, según se indica:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.
- Resolución N° 1.127 de fecha 21.10.25 del Gobierno Regional de la Araucanía por la suma de \$25.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente iniciativa y modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.000
05 03 008 999	Subvención para Otras Actividades	<u>25.000</u>
		TOTAL <u>25.000</u>

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.

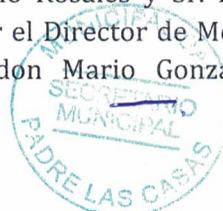
2.1.- Proyecto FNDR "Implementación de Sistema Piloto de Gestión y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios de la Comuna".

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.250
22 08	SERVICIOS GENERALES	12.800
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	850
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>10.100</u>
		TOTAL <u>25.000</u>

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Claudio Quilaqueo, entrega mayor información respecto de la materia.

Los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas y comentarios los cuales son atendidas por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Claudio Quilaqueo, el Sr. Alcalde don Mario González,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Administrador Municipal (s) don Sergio Sandoval y Profesional de Gestión y Proyectos Ambientales doña Nataly Arias.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos FNDR - Proyecto "Implementación de Sistema Piloto Y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios. Por un monto total de M\$25.000.-**

3.7. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste Por Menores Ingresos Por Transferencia Municipal – Ajuste a Rebaja En Gastos Generales.
- (M\$ 50.000.-)

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos presupuesto 2025, considerando la menor transferencia realizada por el municipio, fondos que serán destinados por el municipio para la habilitación de dependencias que serán utilizadas por el Departamento de Salud en el nuevo recinto Municipal - Ex kolping, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum No 212 de fecha 13.11.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50.000
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000
		TOTAL
		50.000

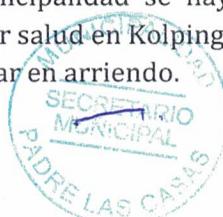
Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	50.000
		TOTAL
		50.000

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que el presupuesto de salud tenía contemplada una transferencia de 800 millones de pesos, se transfirió 750 millones de pesos, a principios de noviembre se aprobaron la disminución de transferencia y asignado estos 50 millones al proyecto habilitación Kolping, esa autorización ya pasó por el presupuesto municipal y ahora es el ajuste que tiene que hacer salud en su propio presupuesto.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si eso afectó los planes de salud de alguna manera por el monto.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud Municipal, comenta que la idea es que de la transferencia total que hace la Municipalidad se haya descontado los M\$ 50.000.- para ir en habilitación de espacios que va utilizar salud en Kolping y con eso los próximos años disminuir la cantidad de dinero que se va a utilizar en arriendo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Por Transferencia Municipal – Ajuste a Rebaja En Gastos Generales. - (M\$ 50.000.-)**

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 10:53 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

<https://www.facebook.com/reel/1385802496502641>

Miguel Santana Carmona
Concejal

José Luis Hidalgo Pino
Concejal

Pedro Vergara Manríquez
Concejal

Raúl Henríquez Burgos
Concejal

Inés Araneda Villagrán
Concejala

Guillermo Rosales Velozo
Concejal

Mario González Rebolledo
Alcalde

Óscar Albornoz Torres
Secretario Municipal



RESUMEN DE ACUERDOS

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 (25 de Noviembre 2025)

CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2024 – 2028

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 32. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23.09.2025.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 33. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Devolución De Fondos Proyecto PMU "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta De Acceso Cementerio Indígena Juan Necul, Padre Las Casas". Por un monto total de M\$8.492.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 34. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Adquisición De Implementos para Recinto Pilmaiquén. Por un monto total de M\$ 300.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 35. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2025 y año 2026.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 36. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Grupo Adulto Mayor Arcoíris (Fondos FETS). M\$ 300.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 37. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 Y Reasigna Presupuesto Consumo Electricidad Alumbrado Público Y Otros. Por un monto total M\$ 51.500.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 38. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos FNDR – Proyecto "Implementación de Sistema Piloto Y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios. Por un monto total de M\$25.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 39. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Por Transferencia Municipal – Ajuste a Rebaja En Gastos Generales. - (M\$ 50.000.-)